

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** AFG-AGF/LALS-060/2020 **Cve. Crédito** 4726006942

**Expediente** RIM0501050/19 **R.F.C.** CSG1401206P1

102102



NOMBRE: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: EL BARATILLO NO. 184 B

COLONIA: LA NOGALERA FRACCIONAMIENTO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25904

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0600/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 15 minutos, del día 18 del mes de Junio del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 10/06/2021, toda vez que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez , se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE EL BARATILLO No 184 B, COLONIA LA NOGALERA, C.P 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar Mandamiento de Ejecución, de fecha 10 de junio de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4726006942; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número ciento ochenta y cuatro; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una casa de un piso con fachada de piedra y ladrillo color café, puerta metálica color negro, no cuenta con ventanas, así mismo cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE W208RC mientras que el medidor del servicio de agua no está visible, y que se encuentra entre las calles San Diego y Santa María, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA de fecha 11 de junio de 2021; hace constar que, siendo las 11 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; y fue atendido por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Andrea Morales y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino, edad aproximada de 25 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz pequeña, labios pequeños, complexión delgada, cabello negro largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A DE C.V informando que la persona buscada si lo conoce y que si ocupaba el ese domicilio, que lo desocupo desde el mes de mayo del dos mil veinte, comentando que la empresa se encontraba en el centro pero no conoce el número de celular ni de teléfono, que actualmente se encuentra en ese domicilio la empresa SPI y que no tienen ningún vínculo con la empresa buscada y que ellos rentan ese domicilio, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 263 que se encuentra en la entrada de la colonia sobre la carretera monterrey saltillo y fue atendido por una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Rolando Cortez González y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 75 años, rostro avalado, tez moreno, nariz recta, labios pequeños, complexión media, cabello negro cano y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A DE C.V informando que si conocía a la empresa buscada y que si ocupaba ese domicilio pero desconoce su nueva ubicación, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 16 de junio de 2021; hace constar que, siendo las 09 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta y fue atendida por una persona de sexo femenino quien dijo llamarse Andrea Morales y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 27 años, rostro alargado, tez aperlada, labios chicos, complexión delgada, cabello negro medio largo, estatura aproximada de 1.63 centímetros ; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A DE C.V quien manifestó si conocerlo y que anteriormente ocupaba ese domicilio, y desde el dos mil veinte se fue de ese domicilio, que solo sabía que se habían ido para el centro de Ramos que la empresa que trabaja al día de hoy es la empresa SPI y es rentado, pero no sabe más información, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/06/2021, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 16/06/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 10/06/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

FS7Qe2g3smfvdzGS9ETbGUoRNm24HWzCg/52kQJDZ+bSKEwOIK4LR0N7xd1dnpdGT1bAnTa2aJlkTBjxRqVdfvn3Ag93q+q7zEJxlnU9p  
wcdylqMlg0xBxv+ar6AWAyZ4oFeSEII5EyF3+CsO2BGDpatuqjtRVWliQ3o05qEKSvp7xpRSEU780H/zxzo2PtQUCDCxwDUgYpp7NJvC0  
k79cEenSsFDxFKBwz9P4jJK7gyQuYvpaBg/NYyXmO/PVmYKvBp0L0oDzRecPIGHVvelvCMSQxKqvxlzV5C0bpTM8rffDHEEcPkkddjg/Z  
L5sijfljUTASfDu5FjuUiJTZEPw==

**Cadena Original**

|4726006942|4|0|Jun 18 2021 1:15PM|ALEFRA/0600/2021|26|CSG1401206P1|COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

